

México, D.F., a 18 de abril de 2012.

DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA
Presidenta de la Comisión de Vigilancia de
la Auditoría Superior de la Federación.

Entrevista concedida a los representantes
de los medios de comunicación en el
Palacio Legislativo de San Lázaro.

DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Evidentemente, las conclusiones de la Cuenta Pública 2010 es un documento que corresponde al momento administrativo procesal que sufren o que viven los resultados de la Cuenta Pública.

Ustedes saben que nosotros no podemos adelantar vísperas, no sabemos en estos momentos cuántos de los entes señalados, o recomendados, o incluso con denuncias penales en el proceso y en los tiempos que establece la propia ley, van a poder subsanar o atender satisfactoriamente sus recomendaciones.

Sin embargo, hay asuntos que evidentemente han sido nota de los medios de comunicación y que fueron resultados muy delicados, en mi opinión, y probablemente con las mayores dificultades para poder ser solventadas.

Me dedicaré en estos momentos al caso en específico de los gastos del Bicentenario, en su conjunto, hablese del “Parque del Bicentenario”, hablese de “Estela de Luz”, o hablese de los propios gastos inherentes a los festejos.

Creo que, en ese caso particular, existen bastantes coincidencias acerca de los costos; acerca, no de la triangulación, sino de la entrega en específico a TURISSSTE para que contratara mediante adjudicación directa a cualquier proveedor, sin que él fuera directamente responsable de realizar los servicios. Me parece que ese es un asunto verdaderamente delicado.

El incremento de monto y la falta de justificación técnica, para el caso de la “Estela de Luz”, me parece, es otro de los casos muy delicados que tenemos.

Si me preguntaras acerca de otros asuntos que corresponden y que han sido reiterativos año con año, yo dedicaría en estos momentos una parte de mi presentación o de mi participación con ustedes al FAEB, al Fondo para la Educación, que es manejado por los estados.

El Fondo para la Educación no es la primera ni la última vez que ha sido señalado como uno de los grandes fondos en dónde existe no solamente opacidad, sino desvío de recursos públicos.

Existen muchos estados que no tienen incluso aperturadas cuentas adecuadas, cuentas bancarias adecuadas, que no reportan los intereses, que pagan a maestros que se encuentran comisionados al sindicato; en el mejor de los casos, porque tenemos otros que pueden ser más graves o estados en donde incluso hicieron devoluciones al mismo fondo de manera anticipada, antes de que incluso se

determinaran los montos específicamente por la Auditoría Superior de la Federación.

Otro asunto que en este año me parece muy grave, muy relevante, es el incremento en el monto o contratación de la deuda por parte de los estados. Ése es un asunto que también me parece muy delicado porque yo lo he venido señalando desde principios de este año y me parece que no ha habido una atención adecuada.

Va a ser muy lamentable que en el 2014, que se va a revisar esta cuenta pública, descubramos que los estados se endeudaron a raíz de una elección presidencial en donde todos quisieron aportar de maneras inadecuadas e improcedentes o ilegales, para que sus candidatos ganaran.

Me parece que ése es un asunto delicado, señalado ya en la Cuenta Pública 2010, en donde el incremento es sustancial y en donde tenemos casos muy delicados, como el que ustedes ya conocen. Hablemos de Coahuila, hablemos de Michoacán, hablemos de Veracruz, hablemos de Nayarit, varios estados que tienen problemas financieros para poder solventar sus conflictos y que en estos momentos no está pasando absolutamente nada, e incluso, la propia Cámara, es omisa para poder restringir o frenar este tipo de temas.

Por último, yo me quisiera referir a dos entes que, por su naturaleza y por los montos que manejan, siempre han sido sujetos de los peores señalamientos o de las observaciones más ácidas por parte del ente superior de fiscalización: Comisión Federal de Electricidad y el propio Petróleos Mexicanos.

En estos dos estamos viviendo varias suertes de asuntos muy delicados que están pasando con los yacimientos, con los montos recaudados,

con la capacidad o la cantidad que tienen para poder manejar adecuadamente sus ingresos o incluso con los manejos inadecuados en temas de corrupción.

Por ejemplo, Comisión Federal de Electricidad, entre el contubernio que existe entre el Poder Judicial de algunos estados y servidores públicos de este ente.

Por ponerle solamente algunos detalles, que me parece que no son los únicos, ni son los últimos, pero para poder dar una síntesis general de lo que vienen siendo las conclusiones, se señalan algunas áreas de oportunidad que nosotros consideramos, la Auditoría puede considerar.

Se está señalando la preocupación de varios diputados acerca, por ejemplo, de lo que sucedió en el Seguro Social con los préstamos de recursos económicos de los fondos de trabajadores para empresas que ya estuvieron quebradas. Esos asuntos nos parecen en extremo delicados.

La estafeta para la siguiente Legislatura va a ser muy importante, porque en su oportunidad, ellos tendrán legalmente el documento oficial bajo el cual la Auditoría señala cuáles auditorías o cuáles observaciones fueron atendidas adecuadamente y cuáles siguen pendientes, para que surtan la suerte de la sanción administrativa, del fincamiento de responsabilidades, de los procedimientos resarcitorios o el incremento de las denuncias penales.

PREGUNTA.- En ese sentido diputada, todavía usted ayer señalaba que hace falta mucho en cuanto a que se castigue realmente cuando se compruebe que haya corrupción. En ese sentido ¿también se maneja o cuál es la conclusión a la que ustedes llegan?

RESPUESTA.- Primero, yo dividiría en estos momentos como dos grandes pendientes que yo esperaría que esta Legislatura subsanara uno de estos dos.

El primero, es el asunto de las grandes, reformas de gran calado para la Auditoría Superior de la Federación.

Todos ustedes han venido reclamando, nosotros mismos hemos estado reclamando y la propia Auditoría Superior de la Federación, cinco temas en específico.

Uno es el asunto que tiene que ver con hacer la auditorías de manera más oportuna, no entregar 14 meses después de concluida la Cuenta Pública un resultado.

La reforma constitucional consiste, justamente, en que estarían revisándose los resultados exactamente al año siguiente de concluida la Cuenta Pública a más tardar en octubre, pero también se abre la oportunidad de ir entregando los resultados de las auditorías que hayan sido concluidas.

Pongo un ejemplo en específico: pensemos que el sector del campo fue concluido y nos entregan todo el paquete que corresponde a campo en el mes de junio. Ésta es una oportunidad increíble para la Cámara de Diputados, porque sabrá si al campo le otorga o no más recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ahí ustedes ya tienen dos reformas inherentes, importantes, que hemos estado señalando de manera persistente, año con año, o en cada una de las discusiones que tenemos.

Con relación a este mismo apartado de lo que pretendemos subsanar en esta Legislatura, está que la auditoría al desempeño sus resultados sean vinculatorios. Hoy no pasa nada con una auditoría al desempeño, en donde se puede señalar una reprobación de una política pública. Nosotros lo que estamos pretendiendo es que sí sucedan cosas en el terreno de las responsabilidades.

Se están acotando algunos temas como la no reelección al Auditor Superior de la Federación, pero te dejaría con estos asuntos, esta primer parte de los pendientes que pretenderíamos que salieran adelante.

Hay una buena parte de grupos parlamentarios que estamos interesados en que Puntos Constitucionales hoy sesione y apruebe esta reforma, para subirla al Pleno y esperaríamos contar con todos los grupos.

La siguiente parte que tenemos pendiente ¿cuál es? Lo que heredamos en un libro blanco a la siguiente Legislatura, toda la asignatura de las responsabilidades de servidores públicos, que no es una tarea en específico de la Comisión de Vigilancia porque me parece que tendríamos que estar tocando a la Comisión de la Función Pública.

Es un asunto que tiene que ver con quiénes castigan, si necesitamos o no un tribunal en específico con autonomía constitucional y si lo necesitamos, habría que crear la ley secundaria, porque ya existe la reforma constitucional que establece este tipo de temas.

Efectivamente, no nos alcanzaron los tiempos en estos tres años para poder concretar las dos vertientes, que en opinión de tu servidora,

son de los grandes temas en materia de fiscalización y yo te señalaría también que en combate a la corrupción.

PREGUNTA.- ¿Se pasaría entonces hasta la siguiente Legislatura?

RESPUESTA.- Yo esperaría que esta Comisión todavía tuviera oportunidad de entregar una propuesta de iniciativa sobre el tribunal que estamos comentando. Por eso el foro de hoy para nosotros es muy importante.

Yo no pensaría que nos vamos con las manos vacías, pensaría que nos da oportunidad este tiempo y este receso, de entregar un documento a la siguiente Legislatura.

Pero evidentemente, lo que sí está a punto de concretarse es la reforma constitucional para hacer más oportuna, más eficiente y más expedita la fiscalización en México.

PREGUNTA.- Es una reforma constitucional ¿a qué artículos? ¿Cómo se llama la iniciativa?

RESPUESTA.- Es una reforma constitucional, cambian varios artículos que se refieren a la fiscalización superior en México, y yo te estaba señalando solamente algunos de los temas que se están proponiendo modificarse.

Se agrega al cuerpo de la Constitución el Sistema Nacional de Fiscalización. Hoy no hay ningún sistema nacional, ni en ley secundaria ni en la Constitución, que permita una coordinación por ley, no solamente del auditor, sino de también del secretario de la Función Pública, de los contralores internos, de los auditores

superiores de los estados. Hoy no existe esa figura y nos parece también que es relevante que suceda.

Son varios artículos y está presentada de dos maneras: una es por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que trabajó en varias ocasiones y en varias mesas de trabajo para poder llegar a una sola conclusión y a una sola propuesta.

La siguiente es una propuesta presentada por el PRI, que también aporta en este sentido y que no son disímbolas unas de otras.

Entonces, de verdad, yo invitaría a algunos compañeros diputados que pudieran estar escépticos o que tuvieran dudas acerca de la trascendencia que dejaría una reforma de este tipo, que se animaran a conocer la fiscalización, que se animaran a estudiar el contenido de la reforma para que votaran a favor.

PREGUNTA.- ¿Urgiría que se aprobara esa iniciativa hoy en Comisión de Puntos Constitucionales?

RESPUESTA.- Ya se aprobó en mesa directiva, va hoy a la sesión ordinaria, esperaríamos que subiera el día de mañana al Pleno de la Cámara, para que estuviera en el Senado la siguiente semana.

Muchas gracias.

-- ooOoo --